

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2297

## COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Impreso el día 29 de junio de 2011

Término del artículo 113: 8 de julio de 2011

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas ante posibles terremotos, sismos y erupciones volcánicas en nuestro país. **Merlo, Bianchi, Pansa, Videla y Pérez (A. J.)**. (2.154-D.-2010.)<sup>1</sup>

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Merlo, Pérez (A. J.), Pansa y de las señoras diputadas Bianchi y Videla, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas adoptadas ante posibles terremotos, sismos y erupciones volcánicas en nuestro país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo correspondiente, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sobre los siguientes puntos:

1. Qué medidas preventivas ha realizado el Ejecutivo nacional ante posibles terremotos, sismos y erupciones volcánicas, en nuestro país.
2. Qué prevenciones económicas ha tomado el Ejecutivo nacional para enfrentar dichos fenómenos.
3. Cuáles son los relevamientos que tiene el Ejecutivo nacional sobre los posibles sismos en nuestro país.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2011.

*Graciela M. Giannettasio. – Sandra A. Rioboó. – Juan C. Díaz Roig. – Carmen R. Nebreda. – Elsa M. Álvarez. – José A.*

*Arbo. – Raúl E. Barrandeguy. – Miguel Á. Barríos. – María E. Bernal. – Hugo Castañón. – Margarita Ferrá de Bartol. – Daniel Germano. – Christian A. Gribaudo. – Fernando A. Iglesias. – Jorge A. Obeid. – Mirta A. Pastoriza. – Adriana V. Puiggrós. – Marta B. Quintero.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Merlo, Pérez (A. J.), Pansa y de las señoras diputadas Bianchi, Videla, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Graciela M. Giannettasio.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según prestigiosos especialistas consultados, opinan que la Argentina podría enfrentar desastres asociados a procesos naturales con grandes impactos sociales y costos económicos. No hay certezas absolutas, pero de lo que estamos seguros es de que faltan medidas para que el país esté mejor preparado ante las posibles catástrofes, y esas medidas deben incluir desde un mejor monitoreo de la actividad volcánica, hasta planes básicos de contingencia. Según los expertos, la mayoría pertenecientes a instituciones públicas dedicadas a la investigación científica, mucho se puede hacer hoy para que los impactos de los desastres sean menores mañana.

Señor presidente, no nos podemos olvidar de 1944, año en que se produjo el peor terremoto de la historia argentina, que destruyó la ciudad de San Juan y causó diez mil muertes en una población de noventa mil personas. Y esa catástrofe no sería sólo un desastre del pasado. “Podría volver ocurrir algo similar en los próximos diez años”, reconoció el ingeniero Alejandro

<sup>1</sup> Reproducido.

Giuliano, director del Instituto Nacional de Prevención Sísmica, con cincuenta estaciones específicas instaladas en el país.

El Noroeste y la región de Cuyo están en la mira de los expertos en sismos. Giuliano insistió en que son imprescindibles ciertas medidas de prevención. Por empezar, en 2002 se sancionó en el Congreso la ley 25.817 –Programa Nacional de Educación para la Prevención Sísmica–. Pero, hasta el momento, sólo Catamarca, San Juan y Mendoza lo pusieron en práctica.

“Los chicos deberían familiarizarse en las escuelas y ser los multiplicadores de la información en sus hogares”, afirmó Giuliano. “Es crucial que las provincias y los municipios verifiquen y controlen que las construcciones sean resistentes a sismos”.

Tenemos que ser conscientes de que en la cordillera de los Andes existen alrededor de sesenta volcanes activos. La gran mayoría está en Chile, como el Villarica o el Osorno. Pero, por la influencia de los vientos del Pacífico, las erupciones pueden hacerse sentir en el territorio argentino, como ocurrió en 1991 con el volcán Hudson, que arrojó unos 2.500 millones de toneladas de materiales y afectó a los habitantes de Los Antiguos y de Perito Moreno, en Santa Cruz.

Para los próximos diez años existe la posibilidad de que se produzca otra gran caída de ceniza volcánica en la Argentina, según Gustavo Villarosa, investigador de la Universidad Nacional del Comahue. “No podemos decir exactamente cuándo, pero sabemos que algunos podrían hacer una erupción. Aunque no toda erupción

es explosiva”. Y mencionó a los volcanes Osorno, Calbuco, Puyehue y los del cordón Caulle como los que podrían ser algunos de los más temibles.

Atento a todo lo antes mencionado, una realidad que no se puede ignorar, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Mario R. Merlo. – Ivana M. Bianchi. – Sergio H. Pansa. – Alberto J. Pérez. – Nora E. Videla.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del ministerio que corresponda, informe a esta Honorable Cámara:

1. Qué medidas preventivas ha realizado el Ejecutivo nacional ante posibles terremotos, sismos y erupciones volcánicas en nuestro país.
2. Qué prevenciones económicas ha tomado el Ejecutivo nacional para enfrentar dichos fenómenos.
3. Cuáles son los relevamientos que tiene el Ejecutivo nacional sobre los posibles sismos en nuestro país.

*Mario R. Merlo. – Ivana M. Bianchi. – Sergio H. Pansa. – Alberto J. Pérez. – Nora E. Videla.*